



San Andrés Islas, Treinta (30) de Agosto de Dos Mil Veintiuno (2021)

| | |
|----------------------------|---|
| Referencia | Verbal de pertenencia |
| Radicado | 88-001-40-03-002-2016-00182-00 |
| Demandante | Alberto Rodrigo May Williams |
| Demandado | Sociedad Comercial Vásquez e Hijos y Cia S. en C, Personas indeterminadas y desconocidas |
| Auto Interlocutorio No. | 432 |

Efectuado el control de legalidad, no observándose ningún vicio que pueda generar nulidad o invalidar lo actuado a la fecha en este trámite, este Despacho convocará a las partes a la audiencia de instrucción y juzgamiento de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, la cual se hará de manera virtual mediante el aplicativo Microsoft Teams, conforme lo dispone el artículo 7 del Decreto 806 de 2020. **Esta se llevará a cabo el día 08 de octubre de 2021, a las 08:30 AM.**

Librense las comunicaciones respectivas, las citaciones y los oficios de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


PABLO J. QUIROZ MARIANO
JUEZ.

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOO MUNICIPAL
SAN ANDRÉS ISLA

En San Andrés Isla a los 01
días del mes Sept. (2021) notificando el
auto anterior por anotación en Estado No. 53


La Secretaría